



Resolución N° 1.838/22-C, D-C.O.T.S.E.R.  
Paraná, 26 de octubre de 2022

VISTO:

Los art. 30 y 36 de la Ley 10412.

Que es competencia de este cuerpo convocar a las *Asambleas Extraordinarias*, fijando lugar, día y hora de las mismas, como así también el temario a tratar y;

CONSIDERANDO:

Que el Colegio de acuerdo con la Ley N° 10.412 tendrá los siguientes fines y atribuciones y entre ellos el de reglamentar la Ley y dictar Resoluciones necesarias para el funcionamiento del Colegio (Art. 36° inc. 1°), Convocar a Asambleas y redactar el orden del día (Art. 36° inc. 4°);

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES  
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

**RESUELVE:**

ART.1: Convocar a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de noviembre del corriente año a las 9:00 Hs, la que se llevará a cabo de forma “híbrida” (virtual y presencial). Presencial en sede del Cotser, sito en Calle La Paz 494 de la Ciudad de Paraná y de manera virtual mediante la plataforma Google meet, para favorecer la participación del colectivo profesional.

ART.2°: Fijar el siguiente orden del día:

- a)-Elección de dos Colegiados para refrendar el Acta de Asamblea.
- b)-Lectura y Aprobación del Acta Anterior
- c)- Propuesta de reforma de la Ley Provincial N° 10412 / 16.

ART.3°: Publíquese, notifíquese a los interesados, cumplido archívese.

Lic. SANDRA ALICIA SALINA  
SECRETARIA  
C.O.T.S.E.R.



Lic. ALICIA RAQUEL PETRUCCI  
PRESIDENTE  
C.O.T.S.E.R.